

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Política Territorial
Subdelegación del Gobierno en Córdoba
Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 12.677/2009

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (TRESCIENTOS UNO EUROS) , que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1580/ 2009 a D/DÑA. ANTONIO DE LA RUBIA FERNÁNDEZ, con NIF30519534Y, domiciliado/a en RAMAL HOYO 12 3º(29620)TORREMOLINOS-MÁLAGA-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 5 de diciembre de 2008 a las 15:20 horas en la Avda. Gran Vía Parque de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado interviniéndole 0,123 gramos de COCAÍNA, según el informe analítico CO-1613/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 15 de diciembre de 2009.-EL SECRETARIO GENERAL, José Antonio Caballero León.